

Seleccionados PAP/Erasmus 2012/2013 -Información y entrega de documentación

◦ **DESCARGA DOCUMENTACIÓN ERASMUS A TRAVÉS DE E-ADMINISTRACIÓN**

Para el curso académico 2012/2013, el **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** ha habilitado el sistema de la entrega de documentación Erasmus mediante e-administración

• TUTORIAL ERASMUS PARA LA CONSULTA DE PROCESOS TELEMÁTICOS

Los estudiantes deben acceder a través del CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS TELEMÁTICOS y **gestionar PREFERENTEMENTE la entrega de la documentación oficial para su movilidad** a través de ahí.

La FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ERASMUS A TRAVÉS DE E-ADMINISTRACIÓN incluye la gestión de los siguientes documentos:

• A GESTIONAR ANTES DE REALIZAR LA MOVILIDAD:

- Credencial de becario
- Contrato de subvención
- Compromiso financiero

En el caso de que el estudiante deba proporcionar un número de cuenta DISTINTO DEL FACILITADO AL VICERRECTORADO para percibir la beca de movilidad, deberá entregarse igualmente el **impreso de datos personales y bancarios**

Además, los estudiantes deben igualmente **GESTIONAR ANTES DE INICIAR SU MOVILIDAD** la FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

• A GESTIONAR A LA LLEGADA A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

- Certificado de llegada al destino
- Modificación del acuerdo de estudios (en su caso)

• A GESTIONAR CUANDO FINALICE SU ESTANCIA:

- Certificado de fin de estancia
- Informe del estudiante

En el caso de no poder gestionar la documentación Erasmus mediante el procedimiento establecido a través de e-administración, el estudiante **DEBE DESCARGAR LA DOCUMENTACIÓN ERASMUS DESDE SU ACCESO IDENTIFICADO** y entregarla en la Oficina de Relaciones Internacionales conforme al siguiente

◦ **Calendario de entrega de la documentación PAP/Erasmus**

▪

SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJE

Es obligatoria la contratación de un **seguro de asistencia en viaje y repatriación** antes de iniciar la estancia.

Información sobre seguros

▪

Para facilitar la información para los seleccionados que van a realizar una movilidad Erasmus en 2012/2013, el **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** ha puesto en marcha una serie de **Jornadas Informativas** para seleccionados. En las sesiones informativas se abordan aspectos como:

- Entrega de la documentación oficial Erasmus al Vicerrectorado (**credencial de becario, convenio financiero, certificado de llegada, certificado de fin de estancia**) **[NUEVO PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE E-ADMINISTRACIÓN]**
- Beca Erasmus
- Seguro para la estancia
- Acuerdo de estudios **[NUEVO PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE E-ADMINISTRACIÓN]**
- Certificado de llegada y final de estancia **[NUEVO PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE E-ADMINISTRACIÓN]**
- Matrícula
- Otros aspectos

Además, si no puedes acudir a las sesiones, puedes descargar la presentación en .pdf de toda la información facilitada:

• PRESENTACIÓN DE LAS SESIONES INFORMATIVAS PARA ESTUDIANTES ERASMUS 2012/2013

Documentación PAP/Erasmus 2012/2013

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/2012-2013>

Además de los documentos personales de la movilidad PAP/Erasmus mencionados arriba para su descarga a través del acceso identificado o su tramitación a través de e-administración, forman parte de la **documentación erasmus** los siguientes:

- Carta Erasmus -Documento oficial en el que se recogen los derechos y deberes de los estudiantes Erasmus
- Formulario de datos bancarios, que permite modificar el número de cuenta facilitado para recibir las ayudas erasmus.
- Compromiso financiero respecto a las ayudas concedidas, que será facilitado en breve
- Informe del estudiante (a entregar al final de la estancia)
-

Convocatoria Extraordinaria PAP/Erasmus 2012/2013

- Aceptaciones tras la adjudicación definitiva de las plazas
- **Listas definitivas de la Convocatoria Extraordinaria PAP/Erasmus 2012/2013.**

Con fecha de 3 de mayo de 2012 el **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada** anuncia la publicación de los listados de seleccionados, suplentes y excluidos de la Convocatoria Extraordinaria PAP/Erasmus 2012/2013.

El plazo para aceptar o renunciar a las plazas permanecerá abierto a través del acceso identificado hasta el **14 de mayo de 2012**.

- LISTAS DEFINITIVAS DE SELECCIONADOS, SUPLENTES Y EXCLUIDOS

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

- **Listas provisionales de la Convocatoria Extraordinaria PAP/Erasmus 2012/2013 -27/04/2012**

Hoy 27 de abril de 2012, el **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo** publica la presente resolución, por la que se CORRIGEN los **listados provisionales de selección de la convocatoria extraordinaria de Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes PAP -Erasmus para el curso académico 2012/2013**.

El **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo**, una vez evaluadas las solicitudes presentadas en convocatoria extraordinaria, publicó con fecha 16 de abril los resultados provisionales de selección.

En el plazo de alegaciones se presentaron alegaciones que han puesto de manifiesto problemas técnicos en la gestión de solicitudes por los que el listado publicado no incluía a todos los solicitantes.

Solucionados los fallos técnicos, este Vicerrectorado HA RESUELTO:

- PUBLICAR los listados COMPLETADOS CON LAS SOLICITUDES OMITIDAS en la Resolución de 16 de abril de 2012.
- Incorporar las alegaciones presentadas en el plazo de alegaciones establecido en la Resolución provisional de 16 de abril de 2012 que han sido **estimadas**.
- ANUNCIAR que el calendario de selección de la convocatoria publicado en el aptdo. 6 de la Convocatoria queda modificado. **Los listados definitivos se publicarán el día 3 de mayo de 2012 y el plazo de aceptación y renuncia será hasta el 14 de mayo de 2012.**

- **IMPORTANTE**

- **Los listados que se publican no tienen carácter de definitivos**, permitiendo a los omitidos en la Resolución Provisional del 16 de abril de 2012 comprobar la corrección de los datos y presentar las alegaciones en la Oficina de Relaciones Internacionales (Complejo Admon. Triunfo, Avda. Cuesta del Hospicio, s/n) **hasta las 14 horas del día 2 de mayo de 2012 mediante el presente impreso**.

* Para la presentación de alegaciones contra la lista provisional, será necesario que la documentación se acompañe de una copia impresa de la solicitud válidamente presentada.

- **No se aceptarán alegaciones por administración electrónica.**

- Acceder a los listados
-

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo resuelve **publicar las Convocatorias Extraordinarias de Movilidad Internacional de Estudiantes PAP – Erasmus y Programa Propio para el curso 2012/2013**, que están integradas por las bases que se exponen a continuación y por todos y cada uno de los anexos a los que estas bases se refieren.

- Los plazos de solicitud para ambas convocatorias abrirán el **21 de marzo de 2012** y permanecerán abiertos **hasta el 9 de abril de 2012**.

La **solicitud para ambos programas** se realizará a través del acceso identificado de la UGR.

Convocatoria Completa

- Bases de la Convocatoria
- Anexo I -Solicitud y Selección
- Anexo II -Tramitación Posterior a la Aceptación de la Plaza
- Anexo III -Financiación del programa y ayudas
- Anexo IV -Plazas Ofertadas
- Convocatoria Ayudas Adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (discapacidad grave) -Curso académico 2011/2012

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/2012-2013>

- Guía Rápida
- Tutorial PAP/Erasmus con e-administración
- Esquema Pasos Convocatoria

Ayudas adicionales del OAPEE para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (discapacidad grave) para el segundo semestre del curso académico 2012/2013.

Anuncio de 20 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por el que se comunica la **apertura de la convocatoria de ayudas adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (discapacidad grave) para el segundo semestre del curso académico 2012/2013.**

La solicitud al OAPEE tendrá que presentarse con el VºBº de la universidad de origen, por lo que cada solicitante ha de presentar su **documentación junto con la solicitud cumplimentada en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo (Complejo Administrativo Triunfo, Cuesta del Hospicio s/n) antes de las 14 horas del 10 de diciembre de 2012.**

La Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo se encargará de comprobar que los solicitantes tengan concedida y aceptada una plaza de movilidad en la correspondiente Convocatoria Erasmus, revisará y completará la documentación y remitirá las solicitudes al OAPEE.

- Texto completo del anuncio
- Formulario de solicitud

Convocatoria Ordinaria PAP/Erasmus 2012/2013

- Bases de la Convocatoria
- Anexo I -Solicitud y Selección
- Anexo II -Tramitación Posterior a la Aceptación de la Plaza
- Anexo III -Financiación del programa y ayudas
- Anexo IV -Plazas Ofertadas
- Convocatoria Ayudas Adicionales para la movilidad Erasmus con necesidades especiales (discapacidad grave) -Curso académico 2011/2012
- Guía Rápida
- Tutorial PAP/Erasmus con e-administración
- Esquema Pasos Convocatoria
- Preguntas frecuentes
- **PRESENTACIÓN JORNADAS INFORMATIVAS ERASMUS 2012/2013**
- **Información para seleccionados**
- **PAP/Erasmus en la web de la Comisión Europea**

AVISO IMPORTANTE:

- Solamente los estudiantes de la titulación de **Traducción e Interpretación** han de completar el campo **Especialidad** en la **solicitud on-line** eligiendo su **Lengua B**.
- Aquellos **estudiantes** que están matriculados en el nuevo plan de estudios de **GRADOS**, deben elegir como **“curso próximo”** el **“2º ó 3º curso”**.
- Aquellos **estudiantes** que están matriculados en el **antiguo plan de estudios** (Licenciaturas, Diplomaturas, etc.), deben elegir como **“curso próximo”** el **“4º”, “5º” ó “6º curso”**.